

El poder de los cartoneros: repertorios, creación de marcos y estructuras de movilización y acción colectiva entre Marzo y Octubre de 2015.

Mariano Saavedra.

Cita:

Mariano Saavedra (2017). *El poder de los cartoneros: repertorios, creación de marcos y estructuras de movilización y acción colectiva entre Marzo y Octubre de 2015*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/514>

Una aproximación al análisis de las protestas sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006-2014)

Mariano Hernán Saavedra

Departamento de Planificación y Políticas Públicas (UNLa)

mhsaavedra@hotmail.com

Michael Foucault y las racionalidades neoliberales del gobierno de la vida: la cuestión social y la ambiental

Resumen

El propósito de la ponencia es aproximarse a realizar un análisis de las protestas de mayor relevancia de los recuperadores urbanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) entre 2006 y 2014 en base a las herramientas conceptuales que proporciona el enfoque de las oportunidades y restricciones políticas de Sidney Tarrow. Para tal fin, se examinarán un conjunto de datos y materiales de carácter empírico sobre la conflictividad social en Argentina y las políticas públicas del gobierno local destinadas a los recuperadores urbanos. Los datos y el material empírico surgirán mediante el trabajo o estudio de observación y recolección de datos del Observatorio Social de América Latina (O.S.A.L) e Informes Especiales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, de diferentes recortes periodísticos de diarios de origen nacional y local, bibliografía y legislación que tratan el tema de la cuestión cartonera. La hipótesis que se defenderá es la siguiente: las acciones de protesta de los recuperadores urbanos se desarrollaron por demandas vinculadas a las diferentes condiciones de trabajo y aspectos productivos que hacen a su actividad laboral. En el transcurso de la última década y bajo diferentes condiciones jurídicas y políticas los recuperadores urbanos se transformaron en sujetos políticos y sociales. En efecto, conformaron organizaciones y movimientos sociales que se convirtieron en los portavoces de los reclamos realizados a los Estados.

Palabras claves: protesta- recuperadores urbanos- condiciones de trabajo y aspectos productivos- enfoque de las oportunidades y restricciones políticas-lucha de clases.

1-Introducción.

La presente ponencia tiene como propósito aproximarse a realizar un breve análisis sobre las protestas sociales de mayor relevancia desplegadas por los recuperadores urbanos de la C.A.B.A entre los años 2006 y 2014. Para ello, se estudiarán las condiciones jurídicas y políticas bajo las cuales se desarrollaron dichas acciones. Todas las acciones tienen un aspecto en común: la defensa que hacen los recuperadores urbanos de sus propios intereses personales y colectivos. Los únicos elementos que se encuentran en constante transformación o cambio son las condiciones

señaladas anteriormente. Estos dos elementos mencionados, las condiciones y la defensa que hacen los recuperadores urbanos de sus propios intereses, es lo que Sidney Tarrow denomina la cuestión de las oportunidades y restricciones políticas. La idea que aquí se defenderá es la siguiente: los recuperadores urbanos se desarrollaron por demandas vinculadas a las diferentes condiciones de trabajo y aspectos productivos que hacen a su actividad laboral. En el transcurso de la última década y bajo diferentes condiciones jurídicas y políticas los recuperadores urbanos se transformaron en sujetos políticos y sociales. En efecto, conformaron organizaciones y movimientos sociales que se convirtieron en los portavoces de los reclamos realizados a los Estados.

2- Reflexiones en torno al enfoque de las oportunidades y restricciones políticas de Tarrow.

¿Qué es lo que puede intentar llegar a explicar las diversas herramientas conceptuales que contiene el enfoque de las oportunidades y restricciones políticas formulado por Tarrow? A modo de síntesis: el “fundamento estructural de la acción colectiva” asociado a las condiciones políticas y jurídicas (p.37) y a contextos históricos relacionados a desestabilizaciones o crisis económicas a nivel mundial que generan un clima de agitación o elevados niveles de conflictividad social. Tarrow observó que ni Marx y Engels, ni Lenin, ni Gramsci pensaron en relacionar y determinar la influencia que pueden ejercer las condiciones políticas sobre la acción colectiva o de protesta de un determinado grupo social: “...ninguno de ellos especificó las condiciones políticas bajo las cuales se podía esperar que unos trabajadores explotados y con escasos recursos fueran a movilizarse en beneficio de sus intereses: lo que nosotros llamamos la cuestión de las oportunidades y las restricciones políticas”. (p. 37)

Tarrow explica que Charles Tilly, en su obra *From Mobilization to Revolution*, fue el primer intelectual que puso a la política en el centro del análisis de la acción colectiva y los movimientos sociales. El principal interrogante que gira en torno al análisis de la cuestión de las oportunidades y restricciones políticas, es el siguiente: “¿Por qué la gente corriente se echa en ocasiones a la calle, arriesgando su vida y su seguridad para reclamar sus derechos?” (p. 109). La respuesta que proporciona el autor lo conduce a determinar las condiciones políticas y jurídicas bajo las cuales se desarrollan determinadas acciones colectivas:

La acción colectiva prolifera cuando la gente adquiere acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad y encuentra la oportunidad de usarlos. También aumenta cuando se ven amenazados por costes que no pueden soportar o que ultrajan su sentido de justicia. Los descontentos encuentran oportunidades favorables para reclamar sus demandas entre las elites, cuando pueden conseguir alianzas y disminuye la capacidad represora del Estado. (p. 110-111)

En comparación al planteamiento de Tilly, Tarrow complejizó la asociación entre la acción colectiva y las condiciones políticas. El último determinó que el análisis de las oportunidades y restricciones políticas exigía el estudio de un conjunto más amplio de dimensiones relacionadas con el entorno político en donde se desarrollan las acciones, a saber:

- 1) La apertura del acceso a la participación de nuevos actores;
- 2) La aparición de aliados influyentes;
- 3) Una disminución en la capacidad o voluntad del Estado de reprimir la disidencia. (p. 116)

La primera dimensión, hace referencia a los diversos momentos en donde las diversas oportunidades políticas están abiertas para determinadas acciones colectivas. Por ejemplo, cuando existen posibilidades de que el ciudadano común pueda participar políticamente en el espacio o en el esfera pública mediante el pleno ejercicio de sus derechos. Según el autor, una de las conclusiones del trabajo de investigación realizado por Peter Eisinger sobre la conducta de diferentes grupos sociales de protesta en cincuenta y tres ciudades norteamericanas durante la década del sesenta del siglo XX, podrían proporcionar los principales elementos que surgen de la relación entre protesta y oportunidades/restricciones políticas:

Peter Eisinger sostiene que la relación entre protesta y oportunidad política es curvilínea: ni el acceso total ni su ausencia fomentan el grado máximo de acción colectiva. Siguiendo los pasos de Tocqueville, Eisinger escribe que la protesta es especialmente probable en sistemas caracterizados por una mezcla de factores abiertos y cerrados". (p.117)

La segunda dimensión, pone especial énfasis en observar cómo la aparición de aliados influyentes puede contribuir a la emergencia de acciones colectivas. En este último sentido, el elemento que se tendría que observar aquí son los aliados que posee el grupo social. El grupo social se sentirá con mayor esperanza de desarrollar acciones colectivas cuando los aliados que posee tienen el suficiente poder político y social para defenderlos frente a la justicia, poder responder frente a la represión estatal o entablar

negociaciones para velar por sus intereses. Los partidos de izquierda suelen ser los aliados influyentes. El autor los entiende como recursos externos y sirven sobre todo a los disidentes que no tienen la suficiente fuerza política o una cantidad considerable de recursos para tratar de lograr que sus demandas puedan ser satisfechas por el Estado.

Para explicar la tercera dimensión, Tarrow emplea la definición de Tilly sobre la represión y facilitación: “la represión es cualquier acción por parte de un grupo que eleva el coste de la acción colectiva del contendiente. Una acción que reduce el coste de la acción colectiva es una forma de facilitación” (Tilly, 1978, citado por Tarrow, p. 121). Otra de las principales características o aspectos es el propio rol o la postura que mantienen el Estado frente a las acciones políticas colectivas. La fuerza y las estrategias dominantes que emplea también se transforman en aspectos relevantes. Otra de las características es el problema de la represión y el control social. Los Estados, sean estos fuertes o débiles, suelen planificar estrategias que tienden a incluir a los disidentes mediante la absorción de sus demandas. Con ello lo que suelen buscar es incorporar a la política al grupo social que pretende enfrentarlo.

También existen Estados que tienden a planificar estrategias excluyentes. Pueden utilizar diferentes formas y agentes de la represión. Por ejemplo, suelen utilizar a la policía o las fuerzas armadas, también los tribunales son una de las formas de reprimir la acción colectiva, la supresión de la misma o la encarcelación de los manifestantes. De lo que realmente se trata es que el propio Estado elimine por completo las condiciones para la política popular. En algunas ocasiones ocurre completamente todo lo contrario, el Estado también puede ser permisible frente a diferentes formas o tipos de protesta no violenta (marchas pacíficas, sentadas, etcétera).

Para conocer los motivos de las protestas se intentará -parafraseando un texto del sociólogo francés Pierre Bourdieu (1987)- comenzar la presente y breve ponencia pensando el objeto de investigación en “términos relacionales” (p. 167). Siguiendo los razonamientos de Bourdieu, lo que se buscará es vincular los principios y los hechos y viceversa; es decir, amalgamar la teoría y los hechos o diversas realidades sociales y políticas que se desenvuelven en un determinado contexto histórico.

En primer lugar, voy a complejizar la respuesta al interrogante formulado sobre los motivos de las protestas sociales y políticas. Para tal fin, propongo relevar y analizar bibliografía pertinente sobre el tema. A su vez, se profundizará en la indagación de tales motivos con el fin o el propósito de asociarlos a las dimensiones del enfoque de las oportunidades y restricciones políticas de Tarrow. También se examinarán un conjunto

de datos y materiales de carácter empírico sobre la conflictividad social en Argentina y las políticas públicas del gobierno de la C.A.B.A destinadas a los recuperadores urbanos. Los datos y el material empírico surgirán mediante el trabajo de observación y recolección de datos del O.S.A.L, de recortes periodísticos de diarios de origen nacional/local y bibliografía que trata el tema de la cuestión cartonera.

En segundo término, mantendré una discusión o debate con Nicolás Villanova (2012), sobre su propuesta de cómo se deberían analizar las acciones que despliegan los recuperadores urbanos. El debate o la discusión, tomando en consideración el análisis que realiza Mariano Grondona (1986) sobre el pensamiento de Karl Popper en relación a su concepción de la libertad, es el principal hilo conductor que puede dirigirnos hacia la “verdad”. Al final del recorrido, se proporcionará una conclusión que se encuentre basada en la asociación entre teoría, método y técnica; o bien, entre teoría y práctica - como bien señala Rancière (2010), desde una posición crítica, cuando aclara que “no está la teoría por un lado y la práctica encargada de practicarla por otro” (p.17)- o como también señalan Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1973): “... sobre el arte de ser sociólogo o el modo científico de hacer ciencia sociológica a menudo tienen en común la disociación del método o la teoría respecto de la operaciones de investigación, cuando no disocian la teoría del método o la teoría de la teoría.” (p.12).

De lo que teórica y metodológicamente se propone la ponencia es de conseguir que los elementos conceptuales que proporciona el enfoque de Tarrow pueda tener una mínima coherencia empírica para evitar conformar un trabajo que carezca de orden lógico. Lo que se buscará es hacer corresponder las palabras y las cosas. Conociendo se tratará de ir progresivamente construyendo el ámbito de la objetividad o el objeto mismo de conocimiento. Antes de abordar el presente análisis propongo contextualizar las acciones de los recuperadores urbanos.

3- Contextualizando las acciones de los recuperadores urbanos.

Las acciones de los recuperadores urbanos se desarrollan en un contexto histórico caracterizado por una crisis económica a nivel mundial y elevados niveles de conflictividad social en Argentina.

La principal causa de la crisis mundial, que se desarrollará en el año 2007-2008 y que tuviera su epicentro en Nueva York y Londres, fue el problema de la desigualdad social que caracterizaba y caracteriza a la sociedad norteamericana e internacional. La

crisis global provocó, contrariamente al “silencio social” de los damnificados señalado por Touraine (2013), una ola mundial de protestas sociales y personales: el Movimiento 15-0 que originó las acciones colectivas denominadas Occupy Wall Street, las jornadas de manifestaciones públicas a principios y mediados del año 2009 en Francia, Ucrania, Alemania y Austria en donde cientos o miles de personas reclamaron por el fin de la crisis mundial y la defensa de sus propios puestos de trabajo, etc., en Argelia cuando un vendedor ambulante se inmoló por sus problemas económicos, en Libia y Yemen influyó en el desarrollo de una guerra civil, en Siria se vinculó a una reforma política y a conflictos étnicos-religiosos, provocó la emergencia del Movimiento de los Indignados en España que culminó en la ocupación de la conocida Plaza de Puerta del Sol o de los manifestantes egipcios que también ocuparon la Plaza Tahrir de El Cairo, etcétera.

En Argentina, la crisis mundial tuvo una determinada influencia en la cantidad de conflictos laborales con paro. En el año 2006 existieron 785, en 2007 851, en 2008 849, en el año 2009 888, un año más tarde se contabilizaron 958, en 2011 se estimaron alrededor de 961, en 2012 1.217, en 2013 1.211 y en 2014 1.335.

4- La apertura del acceso a la participación de los recuperadores urbanos a la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos secos de la C.A.B.A: el caso de la protesta en el Puente Alsina.

A partir de la sanción de la Ley N° 992/02 se fue progresivamente originando la apertura del acceso a la participación de los recuperadores urbanos a la recolección diferenciada de residuos de la C.A.B.A. La presente Ley convirtió a los recuperadores urbanos en sujetos de derecho y también de gobierno. Estableció un punto de inflexión en el orden jurídico argentino en lo que hace a la libertad de recolectar, diferenciar y vender residuos sólidos urbanos por parte de cualquier individuo que se encuentre interesado en ejercer tal actividad laboral. Desde la administración del ex Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Cacciatore (1976-1982), hasta la sanción de dicha Ley, la actividad se encontraba prohibida por el artículo 6° de la Ordenanza N° 33.581 y el artículo 22° de la Ordenanza N° 39.874.

Para llevar a la realidad el contenido de la Ley se diseñaron e implementaron políticas públicas dirigidas a tratar de mejorar las condiciones de trabajo y los diversos aspectos productivos que hacen al desarrollo de la actividad laboral de los recuperadores urbanos. La problemática socioeconómica y ambiental que gira alrededor de la

existencia del recuperador urbano se institucionalizó mediante la conformación de estructuras gubernamentales: el Programa de Recuperadores Urbanos, la Dirección General de Políticas de Reciclado, etc.

Posteriormente, en un contexto caracterizado por una crisis de los residuos en la C.A.B.A, se sancionó la Ley N° 1854/06 conocida como Ley de “Basura Cero” o de “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”. La nueva legislación venía, entre otras cuestiones relacionadas a la gestión pública de los residuos sólidos urbanos (R.S.U), a implementar los diferentes propósitos que tenía la Ley N° 992/02. En resumen y como se aclaró anteriormente, los nuevos recuperadores urbanos tienen mediante el Artículo N° 43: “prioridad e inclusión en el proceso de recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos secos” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley N°1854/06).

También existen factores cerrados que imposibilitan el libre acceso a la participación de los recuperadores urbanos a la recolección diferenciada de R.S.U. A modo de ejemplo, el Decreto N° 639, que aprueba la reglamentación de la Ley de “Basura Cero”, determina lo siguiente: “Los prestadores o quienes aspiren a realizar actividades de selección y/o transferencia de residuos sólidos urbanos deberán inscribirse en el Registro de Operadores de Residuos Sólidos Urbanos” (Decreto N° 639, citado por Alvarez, 2011). Según surge del análisis de un artículo de Alvarez (2011), también existen Leyes Nacionales y de la C.A.B.A que se encuentran en contradicción con lo dispuesto en el Artículo N° 43 de la Ley N° 1854/06. Por ejemplo, los recuperadores urbanos que transportan R.S.U con carros a caballo o cualquier transporte se encuentran infringiendo la Ley de Tránsito N° 24.449 y la Ley N° 2.148 de la C.A.B.A y, los que no abonan un impuesto a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) violan la Ley N° 24.977. Según Alvarez:

La existencia de normas contradictorias es una condición para el funcionamiento actual del ejercicio de autoridad estatal sobre los cirujas. La contradicción es funcional a la posición del Estado en el actual momento de lucha por la recuperación de basura. El sentido de esta ilegalización parcial, de condiciones, consiste en dejar en situación de inseguridad el trabajo recuperador para, de esta manera, poder controlarlo, neutralizarlo y si es necesario reprimirlo, evitando así su despliegue autónomo. (p.88)

Tanto los factores abiertos como los cerrados son uno de los principales elementos que tienden a originar protestas sociales. Por ejemplo, a fines de 2006, un grupo de recuperadores urbanos de la zona sur del Gran Buenos Aires -la mayoría de

ellos provenientes de los partidos de Lanús y Lomas de Zamora- se movilizaron hacia el Puente Alsina con sus carros a mano y tirados a caballo, vehículos de mediano y gran porte, quemaron neumáticos e intentaron incendiar un colectivo, bloquearon el tránsito y confrontaron con las diversas fuerzas del orden por lo que ellos consideraban una injusticia por tratar de avasallar su libertad: la prohibición de desarrollar su actividad laboral por parte de las autoridades públicas locales. La prohibición fue motivada por el secuestro que realizó la policía de tránsito de dos vehículos inapropiados para transportar R.S.U secos. Para tales individuos quitarles el derecho de no poder trabajar con absoluta libertad constituía una verdadera amenaza económica. Así lo expresaba Gustavo Sandoval al Diario Clarín: “De acá no nos vamos nosotros vivimos de esto. ¿Quién nos va a dar los 30 pesos por día que sacamos?” (19/12/2006). Tomás Aguilera - otro de los manifestantes- comentaba al Diario Página/12: “Hace dos días que no puedo trabajar. ¿Qué vamos a hacer ahora que se acerca la Navidad? Somos más de 500 familias en la misma situación” (20/12/2006).

Para Tomás y Gustavo, y los restantes recuperadores urbanos la protesta se convirtió en un recurso político para que el gobierno pueda escuchar sus reclamos. A metros del Riachuelo y a pocos kilómetros de la Jefatura de Gobierno y de la Legislatura porteña, los recuperadores urbanos gritaron, cantaron, alzaron sus banderas con inscripciones que hacían referencia a sus reivindicaciones y se enfrentaron con las fuerzas del orden con el fin de tener la posibilidad de trabajar libremente en la ciudad. Unos de los lemas o escritos plasmados en uno de los carteles sostenidos por uno de los manifestantes, decía lo siguiente: “Sin cartoneros no hay Basura Cero”. El lema inscripto en la pancarta era relativamente válido. En el año 2006, un estudio realizado por el área de “Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Políticas de Reciclado” de la C.A.B.A, citado por Grassi (2011), determinó lo siguiente: “De las 600 Tn. recuperadas diariamente, solo el 1% corresponde a la recolección diferenciada (realizada por empresas licitatorias, obligadas por Resolución N° 50 y N° 808), el 2% a la campaña realizada por la Fundación Garrahan, y el 97 % a la actividad de los recuperadores urbanos”. (p.63)

Además de obligarlos a inscribirse en el “Registro de Operadores de Residuos Sólidos Urbanos” para realizar su actividad laboral, también se les requirió algunos requisitos enmarcados en la Ley N° 1854/06 (Artículos N° 26 y N° 27). La implementación de dichos artículos fue uno de los principales motivos de la protesta social. Prohibir la actividad laboral de los recuperadores urbanos era un claro ejemplo

que ponía una vez más -ya que los controles sobre los transportes que utilizaban se venían realizando desde el año 2003- de manifiesto la plena voluntad de la burguesía de desterrarlos de la vía pública. También se puede entender que los controles son producto de la decisión que adoptó el gobierno local para tratar de poner una serie de obstáculos para que la población cartonera se vea imposibilitada de ingresar a la ciudad. Además de los derechos consagrados en las Leyes 992/02 y 1854/06 la población cartonera tiene derechos constitucionales. En este caso en particular y como bien lo señala el Artículo N° 14 de la Constitución Nacional, los recuperadores urbanos tienen derecho a trabajar y también a protestar.

Pero detrás de los derechos que tienen de ejercer su actividad laboral existen intereses empresariales y una gran probabilidad de que el conflicto fuera impulsado por sectores políticos del ámbito local. Uno puede llegar a la conclusión que la prohibición que realizaron las autoridades se encuentra también asociado a cuestiones que tienen que ver con la limpieza y el orden del espacio público. La falta de limpieza que traía aparejada la tarea de los propios recuperadores urbanos afectaba directamente los intereses de las empresas privadas, ya que las mismas cobraban por dicho servicio público a través de las áreas limpias y no por el peso de la basura recolectada y enviada a la Coordinación Ecológica Área Metropolitana, Sociedad del Estado (C.E.A.M.S.E), que venía siendo la modalidad de pago hasta el año 2004. Durante dos días los cientos de recuperadores urbanos y sus familias resistieron frente al Estado e hicieron valer sus derechos. En el presente acontecimiento social y político se pueden observar los primeros indicios de la emergencia de un movimiento de recuperadores urbanos en Argentina.

5- Protesta por el corte y restitución del “Tren Blanco”, y represión estatal.

A principios del año 2008 en el barrio porteño de Belgrano aproximadamente cien agentes de la represión -que pertenecían a la Policía Federal Argentina (P.F.A), a la Guardia de Infantería (G.I) y al personal de la empresa Trenes de Buenos Aires (T.B.A) agredieron físicamente y detuvieron a nueve recuperadores urbanos y a un miembro de la Asamblea Popular y Vecinal del barrio de Saavedra. Los mismos fueron acusados de resistencia a la autoridad pública, seis resultaron heridos, entre ellos había una mujer.

Mediante la agresión física dichas fuerzas desalojaron a los recuperadores urbanos de un asentamiento que habían construido. El motivo de su construcción fue el

corte del servicio que prestaba el “Tren Blanco”. El servicio ferroviario, que desde hace algunos años la empresa T.B.A -ex línea Mitre- lo había puesto a disposición y en funcionamiento, brindaba un servicio exclusivo para los recuperadores urbanos que viajaban con sus carros y materiales recolectados desde la C.A.B.A hasta el Gran Buenos Aires (G.B.A) y viceversa. (23/02/2008).

Desde el día 28 de Diciembre de 2007 hasta el 26 de Febrero de 2008 -en un contexto político caracterizado por la reciente asunción, el 9 de Diciembre de 2007, de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno de la C.A.B.A- los cartoneros que habitaban en la zona norte y oeste del segundo cordón del G.B.A comenzaron a realizar numerosas movilizaciones (el 28 y 31 de Enero y el 22, 23 y 26 de Febrero) y a construir, además del que se encontraba en Belgrano, asentamientos en diferentes barrios de la ciudad (Saavedra, Núñez, Villa Urquiza, etcétera).

Maria Carman y Mercedes Pico (2009), investigaron la relación que existe entre las políticas públicas de control del espacio público del gobierno -tanto de la administración de Telerman como las llevadas adelante por Macri- y el desalojo que padecieron los más de sesenta recuperadores urbanos que construyeron el asentamiento en el Barrio de Belgrano. Haciendo referencia a los argumentos esgrimidos por los damnificados, las autoras señalan lo siguiente:

Los cartoneros, por su parte, impugnaron las acusaciones que recaían sobre ellos, procurando legitimar su permanencia en ese espacio público. En primer lugar, aclarando que no estaban ocupando una plaza pública, sino terrenos que pertenecían al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado. En un segundo lugar, los cartoneros enfatizaron que sus reclamos eran por defender su fuente de trabajo. (p.7)

El Estado local y nacional procedieron como si los terrenos fueran propiedad privada. El dramático episodio es un hecho social más en la prolongada historia del sistema capitalista que demuestra la defensa irrestricta que realiza el Estado sobre la propiedad privada. La acción del Estado transformó tierras públicas en privadas. Existe toda una lógica compleja detrás de tal histórica mutación, en donde confluyen violencia y exclusión hacia los más pobres por parte del Estado y de los miembros de las capas más altas de la sociedad civil. Si los terrenos pertenecían al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado estamos frente a un recurso (tierra o territorio) que puede ser entendido como un bien común. En la actualidad, tales bienes se encuentran en una crisis tanto en las zonas rurales como en el mundo urbano, debido a un acelerado proceso de privatización/mercantilización que se encuentra en pleno desarrollo.

En síntesis: un espacio o un bien común se convirtió en un verdadero campo de batalla entre los recuperadores urbanos y las fuerzas del orden. Es sustancialmente asimétrico el poder de dichas fuerzas en comparación a la que tenían los recuperadores urbanos. Para tener una breve noción del poder que pueden tener los primeros, voy a pasar a describir algunas de las principales características de uno de los cuerpos del aparato represivo de Estado. Según los datos que arrojó el informe de la Auditoría General de la Nación (A.G.N) (2008) -independientemente de la cantidad de agentes de la represión que participaron del presente desalojo- la P.F.A tenía aproximadamente 38.542 efectivos, entre 12 y 20 vehículos por Comisaría, 21.000 efectivos portan la pistola marca FM Licencia Browning y 14.542 chalecos de protección balística.

¿Quién decidió la represión estatal y el desalojo de los recuperadores urbanos asentados? Según surge del análisis del contenido de la nota escrita por Rodríguez, hay toda una contradicción en la respuesta al interrogante. Juan Piccardo, por ese entonces Ministro de Ambiente y Espacio Público de la C.A.B.A, manifestó que la decisión fue tomada por Marcela Solano, encargada de la Fiscalía Contravencional N°3 de la ciudad. Según el jefe de prensa de dicha fiscalía, Guillermo Reineque, declaró que desde la institución no salió ningún tipo de decisión que se encuentre relacionada con el desalojo del asentamiento en Barrancas de Belgrano, sino que la presente medida se implementó mediante una resolución administrativa de tal ministerio público. Es más, “Reineque confirmó que no había ocupación indebida del espacio público, porque para que exista esta contravención debe constatarse una actividad lucrativa (como la que desarrollan los vendedores ambulantes) y eso no ocurría”. Pero la historia no termina ahí, la misma nota aclara lo siguiente: “El defensor general de la Ciudad Mario Kestelboin presentó un pedido de informes ante el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, para que responda en virtud de que autoridad y con qué fundamentación legal se dispuso el desalojo con intervención de la fuerza pública”. (23/02/2008)

En la nota se encuentra la respuesta del gobierno porteño: fue un error en un simple y sencillo acto administrativo. Construir un asentamiento es la forma de protestar que tuvieron los recuperadores urbanos del “Tren Blanco”. Pero volviendo al tema de los bienes comunes. En la nota también se señala que hubo, mediante diferentes denuncias, una fuerte presión social por parte de un conjunto de vecinos que se encontraban molestos con la presencia y el desorden que conllevaba el trabajo de los recuperadores urbanos. Pregunta: ¿los vecinos también tienen derechos sobre la cuestión de circular libremente por tales bienes? Si los tienen. Pero lo que no tuvieron

fue consideración sobre el estado de pobreza relativa que reinaba en ese momento sobre la población cartonera. Es contradictorio que en la ciudad que posee el mayor nivel de concentración de riqueza de Argentina, los recuperadores urbanos y sus propias familias tuvieran que utilizar dicha inhumana forma de protesta social. También resulta bastante paradójico que en el país de los “derechos humanos” los recuperadores urbanos asentados tuvieran que construir carpas para alojarse con sus familias. El Estado nacional y local no les brindó asistencia alguna durante los dos meses que permaneció el asentamiento construido. ¿Ni siquiera hubo ningún tipo de asistencia o ayuda humanitaria, por ejemplo, las que reciben las personas que se encuentran en estado de pobreza absoluta en los grandes campos que actualmente construye la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U) en Kenia o Etiopía? No. Igualmente, asentados al margen del desarrollo capitalista, los recuperadores urbanos y sus familias supieron resistir frente al avasallamiento de sus propios derechos humanos, pero también sobre sus “derechos a la ciudad”.

¿Qué conlleva tener “derechos a la ciudad”? Según Raj Patel (2010), mediante el libro de Lefevbre “El derecho a la ciudad” y la “Carta de los Derechos a la Ciudad” - redactada por un conjunto de actores sociales y políticos en el año 2002-, “incluye toda una serie de derechos que van del derecho al trabajo al derecho a tener acceso a agua potable y baños”, etc. (p.147). También podemos pensar que tener “derechos a la ciudad” habilita a que exista la plena y absoluta libertad de que los cartoneros tengan y puedan ejercer una serie de derechos sobre la basura.

¿Quién es el propietario de la basura? Cualquier persona que tire cualquier objeto que no tenga ningún tipo de valor de cambio, porque su valor de uso ya no tiene utilidad. Pero para el recuperador urbano la basura tiene valor de uso y también de cambio, la cual la utiliza para producir y reproducir su vida. Pero para los agentes de la represión que intervinieron en el desalojo, el trabajo y los propios medios de supervivencia que tenían los recuperadores urbanos no tuvieron ningún tipo de importancia. Además de lograr desalojarlos del asentamiento construido, se apropiaron de toda la basura/mercancía o RSU secos que habían recolectado.

¿Todos los hechos que sucedieron alrededor del desalojo se deben a un error en un acto administrativo librado por el gobierno? No. En el simple hecho de que una persona tire basura y otra la recolecte y la convierta en una mercancía o residuo se esconden profundas relaciones de poder. Para algunos de los vecinos de Belgrano, para los funcionarios públicos que tomaron tal medida y para los agentes de la represión, el

recuperador urbano es sinónimo de basura; es decir, los cuerpos (los recuperadores urbanos) y los objetos (la basura) son la misma cosa.

6- La aparición de aliados influyentes durante las protestas: el caso de la movilización por el incumplimiento de los Contratos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Secos de la C.A.B.A.

Las movilizaciones son unos de los principales tipos de acciones de protesta que llevan adelante los recuperadores urbanos. Las organizaciones y movimientos sociales - que cualquier individuo puede observar en los medios de comunicación o bien personalmente- que se movilizan por las calles porteñas son: la Federación de Cartoneros y Recicladores (F.C.y.R), un conjunto de cooperativas (Recuperadores del Oeste, Las Madreselvas, El Ceibo, El Álamo, El Amanecer de los Cartoneros, Obreros del Cartón, Estrella del Sur, Anuillán, Trabajo y Dignidad, Cartonera del Sur, El Tren Blanco, Unidos por el Trabajo, Baires Cero y El Trébol) y el Movimiento de Trabajadores Excluidos (M.T.E).

No son numerosas en lo que hace a la cantidad de manifestantes. El M.T.E es el grupo social que agrupa una mayor cantidad de manifestantes en cada una de las diferentes movilizaciones. Los recuperadores urbanos mantienen estrechas alianzas con sectores gremiales y sociales que tienen un poder de influencia a nivel internacional, regional, nacional y también local, por ejemplo: la Central de Trabajadores de la Economía Popular (C.T.E.P), la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A), la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E), la Confederación General de Trabajadores (C.G.T), el Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (M.I.J.D), el Partido Obrero (P.O), la Central de Movimientos Populares (C.M.P) y la Asamblea Alameda. En algunas ocasiones dichos aliados influyentes aparecen en las movilizaciones y en otras oportunidades solamente apoyan las marchas mediante diferentes formas (comunicados de prensa, presionando al poder político o empresarial, etcétera.).

Una de las últimas marchas ocurrió el 27 de Agosto de 2014. En aquella oportunidad los recuperadores urbanos se movilaron por las calles del microcentro porteño por el incumplimiento de los “Contratos del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Secos” que habían sido firmados a principios del año 2013 entre el gobierno local y un conjunto de cooperativas: El Amanecer de los Cartoneros,

El Álamo, Recolectores del Oeste, Cartonera del Sur, El Trébol, Alelí, Trabajo y Dignidad, Baires Cero y Primavera. Los recuperadores urbanos se dirigieron al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la ciudad para hacer efectivo el reclamo y escuchar las razones por las cuales la administración encabezada por Macri no cumplía con los contratos. El Ministro de dicha institución pública, Edgardo Cenzón, según señala un artículo del Diario Página/12, mediante las declaraciones realizadas por Alejandro Gianni -presidente de la F.C.y.R-, había entablado una reunión, anteriormente a la movilización, en donde les comunicaba a las cooperativas que la implementación de dichos contratos no se haría efectiva porque se iban a “juntar más materiales que los de antes” y “que están dispuestos a dar marcha atrás con la iniciativa”.

¿Qué es lo que realmente subyace en las declaraciones del Ministro? Las respuestas pueden ser varias. Pero voy a tratar de proporcionar una: el “Proyecto de Tratamiento Integral y Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos”. Dicho proyecto, firmado por el Jefe de Gobierno de la C.A.B.A se hizo público en el Boletín Oficial el 14 de Septiembre de 2012 mediante el Decreto N° 456. El Decreto tenía como finalidad llamar a un Concurso Público para que se presenten diversas empresas nacionales e internacionales que se ocuparían de la preocupación socioambiental que tenía Cenzón. Lo que no le preocupaba tanto a Cenzón como al Jefe de Gobierno son las diversas dificultades que tendrían que afrontar las cooperativas en relación a la competencia que gira en torno al tratamiento de los R.S.U secos.

A largo plazo, si se darían las premisas de la teoría de la concentración y pauperización formulada por Karl Marx (s/f), podría ocurrir lo siguiente: miles de recuperadores urbanos nuevamente engrosarían las filas del “ejército industrial de reserva activo” o “superpoblación relativa intermitente”, es decir, en palabras del filósofo y sociólogo alemán:

Esta categoría brinda así al capital un receptáculo inagotable de fuerza de trabajo disponible. Su nivel de vida desciende por debajo del nivel normal medio de la clase obrera, y esto es precisamente lo que la convierte en instrumento dócil de explotación del capital. Sus características son: máxima jornada de trabajo y salario mínimo. (p.387)

Una de las empresas que se presentó al concurso fue la que solucionó una de las mayores crisis de los residuos que vivieron las poblaciones del norte italiano -en Lombardía, Milán-: Montello SPA. La gran empresa italiana, controlada por su presidente Roberto Sancinelli, ex industria dedicada a la actividad siderúrgica devenida

a la quiebra en el año 1996 y reconvertida en una de las empresas que actualmente se la considera un emblema en materia de ecología verde, tienen el capital y la tecnología suficiente para llevar a la quiebra a cualquier empresa que quiera competir contra ella.

¿No serán los recuperadores urbanos empleados en las cooperativas los futuros trabajadores de Montello S.P.A o de las otras empresas internacionales y nacionales que se presentaron al Concurso Público o quedarían nuevamente en la calle sin empleo? ¿Existe una solución para las cooperativas? Una de las posibles soluciones es que el Estado local o nacional les proporcione un flujo constante de capital y tecnología suficiente y debidamente apropiada para competir en igualdad de condiciones. El gobierno local les brindó por quince años el negocio del tratamiento de los R.S.U secos al sector privado.

Seguramente, para lograr tal cometido los recuperadores urbanos tendrán que volver a las calles para reclamar una solución a sus futuros problemas. Para eso necesitarán de aliados influyentes. Por ejemplo, la C.T.E.P tiene un elevado grado de fuerza y presión política -congrega a varios movimientos y organizaciones sociales-. La C.T.E.P no logró que el gobierno local cumpliera en tiempo y forma con los contratos que firmó con las diferentes cooperativas. Independientemente de ello, la C.T.E.P se encuentra luchando por una sociedad sin esclavos ni excluidos, por una economía al servicio del pueblo y por la unidad de los trabajadores y los humildes. Una de sus principales consignas es: “Sin poder popular no hay justicia social”. La C.T.E.P no es un partido político de izquierda.

7-¿Protesta o lucha de clases? Discusión por las formas de analizar las acciones de los recuperadores urbanos.

Hay un río de tinta desparramada para tratar de entender los motivos de los reclamos que realizaron los recuperadores urbanos. Pero no existen trabajos de investigación que intenten abordarlos bajo el estudio de un determinado periodo histórico.

Es el de Villanova (2012) el único trabajo que existe sobre el tema. En su propio estudio analiza empíricamente las experiencias de lucha y organización de los cirujas y recuperadores urbanos entre los años 1990 y 2012. Asimismo, mantienen una postura crítica frente a diversos estudios que investigan de manera estrictamente específica algunos conflictos (Colello, 2007; Alvarez, 2010) o que desestiman la posibilidad de

que las luchas se desarrollen (Gorbán, 2005; Dimarco, 2005; Socolsky, 2006; García, 2007) y que no lo hagan acompañado o que no estén enmarcados en el estudio de la lucha de clases en Argentina (Colello, 2007; Alvarez, 2010). Ahora bien, el artículo de Villanova contiene varios errores. La formulación del tema que se propone investigar ya contiene un error de orden conceptual. El autor se propone indagar sobre la lucha y organización de los recuperadores urbanos. Mediante el análisis sobre los diferentes aportes teóricos que brinda Marx, Pablo González Casanova (1970) identifica que el concepto de lucha ya supone o encierra la idea de una determinada organización. Es decir, el concepto de organización es una manifestación o ramificación, junto a los conflictos y la conciencia política, de la propia lucha de la clase obrera.

Posteriormente, Villanova insiste que el análisis sobre las experiencias de lucha, por ejemplo, las desplegadas por el corte y restitución del “Tren Blanco” solamente se pueden comprender mediante el estudio de la lucha encabezada por el Movimiento Piquetero. En su texto no se registra indicio alguno sobre sus recomendaciones. En el caso de que se tome por un momento en consideración lo que recomienda Villanova se estaría incurriendo en un error que conduciría directamente a conformar un relato que estaría arraigado a una idea que se caracterizaría por su falta de correspondencia frente a la realidad sociopolítica de los últimos años. El estallido social ocurrido durante fines de 2001 y 2002 fue hasta la actualidad el único acontecimiento que se pueda caracterizar como una verdadera lucha de clases en Argentina.

Tratemos por un momento de pensar, como bien nos recomienda Villanova, las luchas desplegadas por los recuperadores urbanos paralelamente a las acciones del Movimiento Piquetero (principalmente integrado por personas desocupadas) desde el año 2005 hasta el año 2009 e intentemos brevemente observar si dicho colectivo social libra una lucha de clases en Argentina. Hay una estrecha relación entre las diversas acciones colectivas del Movimiento Piquetero y los cambios ocurridos en el contexto político y social. Desde el año 2002 hasta el año 2005, la lucha del Movimiento Piquetero se intensifica. Pero es a partir del último año citado, paralelamente a un cambio en la situación política, económica y social del país, que el nivel de acciones de protesta desciende drásticamente hasta el año 2007 -año en donde no se registra movilización alguna-. No solamente el nivel de protestas descendió, también lo hicieron la cantidad de integrantes, debido a su inserción al mundo del trabajo formal mediante los impactos de la implementación de las diferentes políticas sociales de creación de empleo impulsadas por la administración encabezada por el ex presidente Néstor

Kirchner. Una fracción del Movimiento Piquetero mantuvo una postura de diálogo y negociación con el gobierno nacional en materia de empleo, hasta mantuvieron un inusitado apoyo político -materializado en la vía pública, a través de los medios de comunicación, presionando a empresarios y políticos opositores al gobierno-. Es en el año 2009 en donde nuevamente las movilizaciones emergen en el espacio público a raíz de sus reclamos de ser incorporados a los programas de trabajo u otros servicios gubernamentales.

En ningún momento del periodo estudiado los recuperadores urbanos ni tampoco el Movimiento Piquetero libraron luchas revolucionarias por apropiarse del poder de Estado -los cartoneros ni siquiera tomaron la Dirección General de Políticas de Reciclado de la C.A.B.A-. Las recomendaciones de Villanova carecen realmente de sentido. Como bien señala González Casanova (1970) cuando cita un pasaje de una carta que envía Marx a Lasalle en el año 1865: “La lucha de clases es revolucionaria o no es nada” (p.57). Una de las principales razones que señala González Casanova (1980) del porque no vemos lucha revolucionarias en manos de los trabajadores, es la siguiente:

en las zonas dominadas por el imperialismo se impuso una mediación política también destinada a alterar la conciencia y la voluntad de los trabajadores que amenazaban con acciones peligrosamente revolucionarias (...) Los sistemas de mediación jurídicos-políticos, son sus libertades formales y sociales, fueron (...) y son (...) producto de la propia lucha de los trabajadores. También fueron (...) y son (...) frenos de sus ímpetus revolucionarios. (p. 13-14)

8- Consideraciones finales.

En la presente ponencia se intentó articular parte de los elementos que contiene el enfoque de las oportunidades y restricciones políticas de Tarrow con algunas de las protestas de mayor relevancia de los recuperadores urbanos de la C.A.B.A entre los años 2006 y 2014.

En otras palabras, el propósito fue tratar de que el fundamento estructural de la acción colectiva asociado a las condiciones políticas-jurídicas pueda tener algún tipo de adecuación empírica. También se intentó superar los análisis que tienden a estudiar el fenómeno de los recuperadores urbanos desde una perspectiva técnica o tecnocrática. Creo que tal visión no fue propuesta en la presente ponencia. Estudiar el fenómeno de los recuperadores urbanos, desde sus propias protestas colectivas, es la mejor alternativa

para superar tales visiones propias de la ciudadela neoliberal. En el breve análisis que se llevó a cabo se intentó observar que las protestas de los recuperadores urbanos se encuentran asociadas a las condiciones de trabajo y aspectos productivos que hacen al desarrollo de su propia actividad laboral. Pero también a las condiciones jurídicas y políticas que giran en torno a dichas protestas. Los recuperadores urbanos, siendo en su gran mayoría trabajadores explotados y con escasos recursos, llevaron adelante cortas y largas campañas de protestas. Las diferentes condiciones políticas que encontraron para plantear sus reclamos al gobierno se encuentran principalmente asociados a la inclusión en la recolección y transporte de R.S.U secos que les brindan los derechos consagrados en las Leyes N° 992/02 y N° 1854/06.

Los grupos de recuperadores urbanos encontraron los recursos (las Leyes) para la protesta. Pero también dichas Leyes se convirtieron en una amenaza para ejercer con plena y absoluta libertad su actividad laboral, lo cual impactó negativamente en las condiciones de producción y reproducción de sus propias vidas; es decir, por costes que realmente no pueden soportar. Como ocurrió en el Puente Alsina y en Barrancas de Belgrano. En este último caso, las oportunidades favorables no se presentaron para la protesta, sino que hubo una serie de restricciones políticas. Si bien tenían derecho de asentarse en tierras públicas o comunes, no tenían plenos derechos para que la empresa T.B.A restituya el servicio público y exclusivo que les proporcionaba el “Tren Blanco”. Pero si uno lo comienza a pensar mediante el propio sentido de la justicia que tienen los recuperadores urbanos y sus propias familias las restricciones se pueden convertir en verdaderas oportunidades políticas. El trabajo de los recuperadores urbanos alivia la crisis de los residuos que padecía y que tras los años viene caracterizando a la ciudad. Al trasladar los residuos a sus lugares de residencia, para clasificarlos y después venderlos a la industria del reciclaje, están aportando a la higiene urbana de la C.A.B.A y del Gran Buenos Aires y, a cumplir con los objetivos contemplados en la Ley de “Basura Cero”.

La protesta social en Barrancas de Belgrano se puede comprender, siguiendo el razonamiento de Eisinger, a partir de una combinación de factores abiertos y cerrados. Porque también se pone en juego la forma de ver los problemas socioeconómicos y ambientales por parte de algunos de los vecinos de Belgrano que denunciaron la presencia de los recuperadores urbanos y del propio gobierno. Dicha combinación de factores también se observó en la protesta en el Puente Alsina, ya que en la misma existe una contradicción entre una serie de derechos. Los acontecimientos ocurridos en

Barrancas de Belgrano fue el último hecho en donde se pudo observar al Estado local reprimiendo la protesta social. La represión estatal estuvo encabezada por P.F.A. Hubo encarcelamiento de manifestantes y agresión física a los mismos. El Estado no fue permisible frente a una protesta pacífica como es la construcción de un asentamiento. Pero no pudo eliminar la política popular llevada adelante por los recuperadores urbanos durante las movilizaciones que se realizaron. Por ejemplo, la que se llevó a cabo el 27 de Agosto de 2014 por el incumplimiento de los contratos que firmó el gobierno con un conjunto de cooperativas. Los aliados influyentes, en este caso la C.T.E.P, quien se hizo presente en la marcha, de las organizaciones y movimientos sociales que congregan a los recuperadores urbanos, no tuvieron el poder suficiente para que los contratos se cumplieran en tiempo y forma.

Por otro lado, el gobierno local utiliza estrategias incluyentes y excluyentes frente al reclamo de los recuperadores urbanos. ¿A qué se debe la combinación de estrategias o compleja contradicción política? De manera abstracta y concreta, a que las decisiones de las instituciones públicas no son unidireccionales y la prestación de un servicio público, como es la recolección, transporte y tratamiento de los R.S.U secos en la ciudad con mayor población de Argentina, es una tarea dificultosa para un conjunto de cooperativas que se enfrentan a un gobierno local que recurrentemente no absorbe sus demandas o que no demuestra la suficiente voluntad política de solucionar los problemas que puedan tener las cooperativas. Cuando las absorbe, también se puede realmente pensar que se encuentra tratando de establecer un determinado control social sobre la población cartonera o que se encuentra estableciendo una estrategia dirigida a cooptar o controlar políticamente a los diferentes colectivos sociales. En su gran mayoría, las conquistas que han obtenido los recuperadores urbanos se deben al impacto político que ocasionan cada una de las protestas sociales.

Por último, la discusión con una de las ideas de un artículo de Villanova, creo que aportan al debate sobre cómo se deberían estudiar las acciones colectivas de los recuperadores urbanos. Las recomendaciones de Villanova, desde mi perspectiva, carecen realmente de sentido o coherencia. Independientemente de ello, espero que el presente trabajo pueda llegar a lograr producir una multiplicación de los debates o discusiones sobre las protestas sociales de los recuperadores urbanos.

9- Propuestas para futuras ponencias o trabajos de investigación.

Considero que el tema de las protestas de los recuperadores urbanos entendidas desde las herramientas conceptuales proporcionadas por Tarrow no ha sido tomado en cuenta por intelectuales o estudiosos de las ciencias sociales en general y de la ciencia política en particular. Para futuras ponencias o trabajos de investigación propongo analizar el poder de los cartoneros mediante los repertorios, la creación de marcos y estructuras de movilización y, la acción colectiva de las manifestaciones de protesta ocurridas hasta la actualidad. La investigación se centrará en las estrategias que utilizaron los recuperadores urbanos para conseguir apoyo e intentar imponer su voluntad al gobierno local, la cuestión de la dignidad y la justificación del propio movimiento, y las diversas estructuras de las movilizaciones. Se analizarán diferentes manifestaciones públicas desplegadas en la C.A.B.A y en otros puntos del territorio nacional. Se estudiará el enfrentamiento violento, la manifestación pública organizada y la alteración creativa del orden. Se hará hincapié en la forma que utilizaron para conformar un discurso simbólico alrededor de sus demandas o reclamos. Se observará la organización formal organizada, la organización de la acción colectiva en el punto de contacto con los oponentes y las estructuras conectivas. Uno de los objetivos es saber si las acciones de los recuperadores urbanos van progresivamente conformando un movimiento social. Se espera que la presente ponencia y la propuesta para futuras ponencias o trabajos de investigación se conviertan en aportes para comprender un ciclo de acción colectiva desplegada por los recuperadores urbanos.

Bibliografía/Fuentes Informativas.

ALVAREZ, Raúl N. (2011) “El derecho a la recuperación de basura desde una perspectiva crítica”. En: Francisco Suárez y Pablo Schamber (comps.): Recicloscopio II: Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina. Buenos Aires: Ciccus, UNGS, UNLa, pp. 239- 284.

ANTÓN Gustavo, **CRESTO** Jorge, **REBÓN** Julián y **SALGADO** Rodrigo (2011) “Una década en disputa. Apuntes sobre las luchas sociales en la Argentina”. (Disponible en:<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/perspectivas/modonessirebon.pdf>)

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2008); “Auditoría de Gestión del Programa 21 de la Policía Federal Argentina Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes.

BIJLSMA, Bas (2011) El impacto de la violencia sobre los recuperadores urbanos de residuos (cartoneros) de Buenos Aires. En: Francisco Suárez y Pablo Schamber (comps.): Recicloscopio II: Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina. Buenos Aires: Ciccus, UNGS, UNLa, pp. 239-284.

BONELLI, Johanna Maldovan (2014); “De la autonomía a la asociatividad: la organización del trabajo cartonero en la calle en cooperativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

BOURDIEU, Pierre (1987) “Pensar en términos relacionales”. En: Bourdieu, Pierre y L.J.D Wacquant, Respuestas para una antropología reflexiva. México: Grijalbo.

BOURDIEU, Pierre, **CHAMBOREDON** Jean-Claude y **PASSERON** Jean-Claude (1973). El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

CARMAN María y **PICO** Mercedes (2009); “Los ciudadanos de la intemperie y la paradoja del espacio público.”

Clarín

Más operativos contra camiones de cartoneros. 19/12/2006.

Corte total en el Puente Alsina por un reclamo de cartoneros. 07/07/2009.

GRONDONA, Mariano (1986) Los pensadores de la libertad. De Jhon Locke a Robert Nozick (Editorial Sudamericana: Buenos Aires).

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (2015) “Ley 1854-Basura Cero.”

_____ (2012); “Decreto 456/12’. Concurso Público Nacional e Internacional para la realización del Proyecto de Tratamiento Integral y de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos”.

GONZÁLEZ, Casanova Pablo (1970). Sociología de la explotación. México: Siglo Veintiuno Editores.

_____ (1980). “Relaciones de explotación e ideología socialista.” México: Siglo Veintiuno.

GRASSI, Luis S. (2011) Inserción de los Recuperadores Urbanos en el ámbito de la Ley 1854 y su Decreto reglamentario nro. 639/07 en la Ciudad de Buenos Aires. En: Francisco Suárez y Pablo Schamber (comps.): Recicloscopio II: Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina. Buenos Aires: Ciccus, UNGS, UNLa, pp.55-74.

HARVEY, David (2013) Ciudades rebeldes Madrid: Verona.

La Nación

Pese a un amparo, TBA canceló el tren cartonero. 29/12/2007

Protesta social global. 19/08/2011

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2014) La conflictividad laboral durante el año 2014.

Observatorio Social de América Latina

_____ (2008) Informe sobre conflicto social en Argentina/Enero-Abril.

_____ (2009) Informe sobre conflicto social en Argentina/Marzo.

_____ (2009) Informe sobre conflicto social en Argentina/Diciembre.

Página/12

Los cartoneros cortaron el Puente Alsina. 20/12/2006.

Ni siquiera en Pampa y la vía. 23/02/2008.

PATEL, Raj (2010) Cuando nada vale nada: cómo reformar la sociedad de mercado y redefinir la democracia. Buenos Aires: Marea.

PIKETTY, Thomas (2014) El Capital en el Siglo XXI (Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires)

PICCOLAGRANDEITALIA.TV (2011) “Montello S.P.A.”

RANCIÈRE, Jacques (2010) Momentos políticos. Buenos Aires: Capital Intelectual.

SCHAMBER, Pablo (2012) De la represión al reconocimiento. Derrotero de la política pública hacia los cartoneros en la CABA (2002-2011). En: Revista Perspectiva de Políticas Públicas. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús, pp. 148-176.

TARROW, Sidney (2010) El Poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Buenos Aires: Alianza.

TOURAINÉ, Alain (2013) Después de la crisis (Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires)

VILLANOVA, Nicolás (2012) Lucha y organización de los cartoneros en la Ciudad de Buenos Aires antes y después del 2001.”